DEPENDENCIA: Secretaría General
Asunto: Sesión 08/2013

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 29 fracción I, 31 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cumplimiento del artículo 47 fracción III de la propia Ley, se:

CONVOCA.

A todos los C. Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, periodo administrativo 2012-2015, a Sesión EXTRAORDINARIA **08/2013** de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día Sábado **29 de Junio del año 2013**, a las **8:00 horas** en la Sala de Cabildo, dentro de la Presidencia Municipal con domicilio en Francisco I. Madero No. 75, Col. Centro, Jamay, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Aprobación a la modificación del Presupuesto de Ingresos por la cantidad de $74'104,160.00 (setenta y cuatro millones ciento cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 MN) correspondientes al año 2013.
IV. Aprobación a la modificación del Presupuesto de Egresos por la cantidad de $74'104,160.00 (setenta y cuatro millones ciento cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 MN) correspondientes al año 2013.
V. Aprobación para que el Presidente C. Agustín Velasco Sahagún firme convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social para el Programa "MOCHILAS CON LOS UTILES" con la aportación municipal al Programa de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN).
VI. Aprobación de presupuesto de obra de "Área de Lavados de Menudos" por la cantidad de $24,734.80 (veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 80/100 MN).
VII. Aprobación de presupuesto de obra de "Desagüe Preventivo de la Planta de Tratamiento Jamay" por la cantidad de $185,855.57 (ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 57/100 MN).
VIII. Aprobación para que se done a los Sres. Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Roció, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 849.36 m2 que se utilizó para la apertura de un tramo de vialidad Manuel Gómez Morín y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren un mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción con una superficie de 92.90 m2 y otra Fracción con una superficie de 554.24 m2.
IX. Aprobación para la subdivisión correspondiente para las fracciones que son y serán vialidad, que son las calles Manuel Gómez Morín y la que se abrirá Ignacio Manuel Altamirano se puedan escriturar a nombre del Ayuntamiento, para lo cual firmaran en su momento la escritura correspondiente los propietarios. Así mismo el Ayuntamiento tramitara la subdivisión de sus predios para que los beneficiados puedan escriturar cedidos y los representantes legales del Ayuntamiento firmen las escrituras correspondientes.
X. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y seguro de contar con su puntual asistencia me despido de usted reiterándole mis saludos.

A T E N T A M E N T E
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Jamay, Jal., a 27 de Junio del año 2013.

C. Agustín Velasco Sahagún.

c.c.p. Archivo